



**Ciudad de México, a 04 de Marzo de 2020  
Comunicado de Prensa DGC/067/2020**

### **Inicia CNDH queja de oficio para investigar presuntas violaciones a derechos humanos en el caso de dos pacientes fallecidos y 42 afectados por el suministro de un medicamento contaminado en el Hospital Regional de Pemex en Villahermosa, Tabasco**

La Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), María del Rosario Piedra Ibarra, instruyó el inicio de una queja de oficio para indagar presuntas violaciones a derechos humanos, por el caso de por lo menos dos pacientes de hemodiálisis fallecidos y 42 más afectados por el suministro del medicamento heparina sódica contaminado o caducado, en el Hospital Regional de Petróleos Mexicanos (Pemex), en Villahermosa, Tabasco.

Al conocer de los hechos por los medios de comunicación, el 1 de marzo la Ombudsperson Nacional dispuso que visitadores adjuntos, abogados y peritos médicos, se trasladaran al nosocomio para auxiliar a los enfermos y sus familiares.

De acuerdo con medios de comunicación por lo menos 67 personas fueron afectadas por la aplicación de heparina sódica utilizado para el tratamiento por hemodiálisis, a consecuencia de lo cual dos habrían fallecido, mientras que otras permanecen en terapia intensiva.

Personal de la oficina foránea de la CNDH en Tabasco, ha estado presente en el Hospital de Pemex, donde fue atendido por el Director del mismo, quien indicó que solamente había fallecido una persona y que se encontraban atendiendo a 14 pacientes en observación y 2 en terapia intensiva que también fueron afectados por el medicamento.

Sin embargo, de acuerdo con medios de comunicación, Petróleos Mexicanos informó de un segundo fallecimiento en el Hospital Regional causado por la "heparina sódica" y se integró a una carpeta de investigación donde se incluye la detección de la bacteria klebsiella, causando infección urinaria o respiratoria, neumonía y afecciones renales.

Pemex agregó que derivado de la administración de ese lote del medicamento "heparina sódica", actualmente se encuentran 42 derechohabientes bajo seguimiento médico; de ellos, 22 se atienden de manera ambulatoria, 16 permanecen hospitalizados y 4 se encuentran en terapia intensiva, mientras que un nuevo paciente está siendo monitoreado.

La CNDH investigará los hechos, así como las acciones u omisiones de las autoridades, dando seguimiento puntual a los acontecimientos y, en su oportunidad, emitirá la determinación que proceda conforme a derecho.